

ESPACIO ABIERTO

Lo que se perdió sin Admisión Justa

Guido Crino
Presidente FIDE

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados cerró la puerta a cualquier intento de modificar una de las políticas que más afecta el derecho a la libertad de educación: la facultad de los establecimientos particulares subvencionados de concretar sus proyectos educativos y el derecho de los padres a escoger el colegio de sus hijos e hijas.

Un claro ejemplo de esta situación, lo vive la Fundación Educacional Magisterio de La Araucanía, que tiene 106 colegios, la mayoría rurales y que atienden una población de gran vulnerabilidad. La Ley de Inclusión les impide desarrollar acciones que prueben la sintonía de las familias y estudiantes que postulan con su proyecto educativo, cuya finalidad principal es la preservación de los elementos esenciales de la cultura mapuche.

Igual suerte correrán los alumnos que con esfuerzo y acreditando buenos resultados, no puedan acceder a establecimientos que histó-

ricamente se han distinguido académicamente como el Instituto Nacional, el Carmela Carvajal, o los Liceos Bicentenario, todos reconocidos como instituciones que promueven la movilidad social.

En materia de educación comparada, quienes rechazaron la idea de legislar desconocen la experiencia internacional, que muestra que el mérito académico es reconocido en todos los países de la OCDE como uno de los criterios de selección en los procesos de admisión en los niveles superiores del sistema escolar. Se argumentó que, dadas las diferencias de capital cultural de los estudiantes, los procesos de admisión por selección académica son segregadores. Esto, que podría ser válido para las selecciones que se realicen en el inicio de la enseñanza básica, no tiene un argumento sólido cuando se trata de postulaciones al nivel de séptimo básico, dado que seis o siete años de escolaridad permiten corregir la asimetría de

ese capital cultural.

Si esto no fuese así, significaría que todas las políticas diseñadas para mejorar la calidad de la educación de los últimos 38 años han fracasado rotundamente.

Una política educacional inclusiva es naturalmente deseable, pero no se impone por decreto.

Junto con un cambio de la cultura escolar, se requieren docentes con las competencias para trabajar la diversidad, más tiempo no lectivo, aplicar sistemas de evaluación que evidencien un progreso personal, plantas profesionales complementarias, cursos menos numerosos, aulas apropiadas y variados recursos didácticos, condiciones todas que estamos lejos de alcanzar con los recursos que el Estado asigna. Con el rechazo a la idea de legislar este proyecto, no tendremos la posibilidad de corregir una legislación injusta, ni mucho menos argumentar y discutir las bondades o perjuicios que involucra la iniciativa.